



RESOLUCIÓN No. 1464 DE 2025
18 NOV. 2025

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)"

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".

Que, el empleo público denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra en vacancia temporal motivada por la incapacidad médica emitida por la COMPENSAR EPS – CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA del 14 de noviembre de 2025, a la servidora pública **DORA LILIA MARIN DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.118.952, quien fue nombrada en dicho empleo mediante la Resolución Núm. 0638 del 28 de agosto de 2025 y posesionada mediante Acta de Posesión No. 048 del 01 de septiembre de 2025. La incapacidad mencionada tiene como fecha de inicio el 15 de noviembre de 2022 y fecha fin, el 22 de noviembre de 2025.

Que, la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, se encuentra vinculada en el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en el **Despacho del Ministro** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, a la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, quien se desempeña en el empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en el **Despacho del Ministro** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que, la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, ya identificada, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada del empleo denominado **Director Técnico**,

A205PR02M01
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19



RESOLUCIÓN No. 1464 DE 2025

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la **Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento**, a la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, quien se desempeña en el empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 06** con funciones en el Despacho del Ministro, **sin separarse de las funciones propias de su cargo.**

El término del encargo será a partir del 18 de noviembre de 2025 y hasta por el término de la vacancia temporal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, ya identificada.

ARTÍCULO 3º. Remitir copia del presente acto administrativo al despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los 18 NOV. 2025

ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Andres Felipe Valencia Lopez /Secretario General
Revisó: María Patricia León Alarcón /Directora Talento Humano
Revisó: Camilo Morales /Abogado contralista /Dirección de Talento Humano
Elaboró: Cesar García /Abogado Contralista / Dirección Talento Humano